

UN SEGURO PARA EL GANADERO



La Encefalopatía Espongiforme Bovina —EEB—, más conocida como «la enfermedad de las vacas locas», y sobre todo el peligro que supuso para la salud pública, puso de manifiesto la necesidad de crear un sistema eficaz para la retirada y destrucción de animales muertos en las explotaciones ganaderas europeas. Para evitar contagios entre los animales y la posibilidad de una posterior dolencia en humanos, en el año 2002, la UE elaboró una normativa específica que establece los pasos que un ganadero debe seguir para destruir los cadáveres de sus animales.

Desde entonces, el cumplimiento de esta obligación en España se realiza a través del Sistema de Seguros Agrarios, gestionado por Agroseguro. Mediante este sistema, el ganadero suscribe un seguro que le cubre de los gastos ocasionados por la retirada y destrucción de los animales muertos de su explotación. El proceso de recogida y destrucción de los cadáveres lo realizan una serie de Entidades Gestoras autorizadas por las Comunidades Autónomas, a unos precios previamente negociados por ambas.

Gracias a las subvenciones de Enesa y de las Administraciones Autonómicas, el ganadero gasta una cantidad considerablemente menor de la que tendría que pagar si tuviera que ser él directamente quien contactara con la empresa de retirada. Además y puesto que el **ganadero contrata un seguro**, las Entidades aseguradoras y el reaseguro del Consorcio de Compensación de Seguros absorben cualquier exceso de mortalidad que se produzca por causas habituales como por causas excepcionales como por ejemplo las enfermedades —lengua azul—, sequía, mala situación del sector, etc.

Desde el punto de vista asegurador, la retirada y destrucción de animales muertos en la explotación se configura como un seguro de asistencia al ganadero, que

se evidencia al analizar los diferentes parámetros que concurren en el proceso. Por un lado la existencia de un riesgo —la muerte de los animales— así como la incertidumbre de que acaezcan eventos susceptibles de causar la muerte de los animales, unido a que el ganadero paga una prima calculada actuarialmente, determinan claramente su naturaleza aseguradora.

La gestión de Agroseguro

Las entidades aseguradoras que forman Agroseguro, ponen su red comercial al servicio de los ganaderos para la contratación de las declaraciones de seguro. La coordinación de los pagos de las primas, la gestión del cobro de las subvenciones y de los mismos seguros, está a cargo de Agroseguro. Una vez que se produce un siniestro, es Agroseguro quien adelanta las indemnizaciones a las empresas gestoras, recibiendo después las subvenciones de las distintas Administraciones. *Además, como valor añadido, se encarga de que todo el proceso, desde que el ganadero solicita la retirada del animal, hasta que éste es destruido, se realice de acuerdo con el procedimiento legal.*

Mediante la realización de una serie de actuaciones, Agroseguro colabora para mejorar progresivamente la calidad de todo el proceso. Comprueba que las explotaciones están correctamente aseguradas adaptando las declaraciones de seguro a las modificaciones, en lo que se refiere a los animales, que puedan existir en las mismas, lo que garantiza que cada ganadero aporte al sistema lo que realmente le corresponde.

También se encarga de que las indemnizaciones que se pagan a las empresas gestoras sean las adecuadas para cada caso y trata de que la calidad con la que se hace el traslado de los animales sea óptima con el fin de



Gustor



- ✓ Energía para vellosidades intestinales:
BUTIRATO SODICO
 - ✓ Mejora la digestión
 - ✓ Control de *Salmonella*
- ✓ Promueve la salud intestinal:
efecto bactericida
- ✓ Aumenta la superficie de absorción
 - ✓ Mejora el IC y GMD
- ✓ Promotor natural del crecimiento
- ✓ Excelente alternativa para la producción
libre de antibióticos

*Nutrición natural
para el intestino*



NN
NOREL & NATURE
N U T R I C I O N

NOREL, S.A.

Jesús Aprendiz, 19. 1º A y B • 28007 Madrid (SPAIN)
Tel. +34 91 501 40 41 • Fax +34 91 501 46 44
www.norelynature.com

reducir al mínimo el impacto medioambiental así como los riesgos para la salud pública de esta actividad y eliminar las molestias a la población.

Es importante para todos que este proceso se realice con limpieza y con las medidas sanitarias adecuadas que imposibiliten la transmisión de enfermedades y otros efectos indeseables —olores, vertidos de líquidos...—. Por eso, Agroseguero, entidad muy comprometida con los aspectos de bioseguridad, estimula constantemente a las entidades gestoras a realizar inversiones y desarrollar procedimientos que garanticen estos objetivos y transmitan confianza a ganaderos y población en general. Entre otros aspectos se cerciora de que el servicio se realiza con camiones con caja estanca y cierre automático, así como que posean sistemas de desinfección para las ruedas y bajos de sus vehículos, e insecticida en las cajas para evitar la proliferación de moscas u otros insectos, habitualmente asociados a la suciedad y a la transmisión de enfermedades.



Al final, toda esta gestión del Seguro Agrario, favorece a todas las partes implicadas. Al ganadero, que paga la prima a precios más bajos de lo que le costaría si tuviera que encargarse él de la destrucción de sus animales. A las Administraciones, que se aseguran de que sus subvenciones se utilicen correctamente, a las empresas gestoras con las que Agroseguero colabora constantemente ayudándolas con ello a mejorar la calidad, lo que repercute en un mejor control del cumplimiento de la normativa para la recogida y destrucción de animales muertos y a la población cercana a los lugares donde se desarrolla esta actividad, al no sufrir consecuencias negativas derivadas de la misma. ●